

## Reseña Histórica de la Universidad de El Salvador

**1841:** La Universidad de El Salvador fundada el 16 de febrero de 1841 por decreto de la asamblea constituyente estableciendo en la ciudad de San Salvador una Universidad y un Colegio de Educación los cuales se ubicaron en el edificio del convento San Francisco, la universidad abrió sus puertas hasta el mes de Octubre, bajo la dirección del presbítero Don Crisanto Salazar, su primer Rector. La Facultad de Derecho lo que con el correr del tiempo llegó a constituir la actual Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, tiene el común origen de las otras Facultades universitarias, es decir, el decreto constituyente de 1841.

**1846:** Se inician las clases universitarias los primeros alumnos del Colegio La Asunción, que iniciaron el Bachillerato en Filosofía en 1843, se abren las cátedras de Leyes, Medicina y Farmacia. Las Leyes tuvieron prioridad, porque se necesitaba la formación de burócratas que manejarán la reciente nación.

**1847:** En el desempeño de la Presidencia de El Salvador, el Médico y Presbítero Eugenio Aguilar promulgó un decreto con fecha 15 de noviembre de 1847, en que se acordaba el establecimiento de una cátedra de Medicina en el Colegio La Asunción.

**1849:** Fecha en que se procedió a organizar en la Universidad del Estado, la Facultad de Medicina y el Protomedicato. A la cátedra de Anatomía fue anexada la de Filosofía. Para 1850, la Facultad de Medicina contaba, además de la Anatomía, las asignaturas de Fisiología, Botánica, Zoología, Química, Cirugía y Práctica Forense, y se proyecta la creación de un Laboratorio de Química. El nuevo reglamento del Protomedicato, institución que funcionaba desde 1849, fue sancionado por el nuevo Gobierno, el cual definió lo que debía ser la Facultad de Medicina y la de Farmacia, que por algún tiempo funcionaron juntas.

**1853:** El 31 de julio de 1853, el Presidente y Rector Francisco Dueñas inauguró el edificio propio de la Universidad, obra casi exclusiva del Obispo Viteri.

**1854:** El 16 de abril, un domingo de Pascua, un fuerte terremoto sacudió la capital, destruyendo, en pocos segundos, la ciudad y con ella el edificio de la Universidad el 10 de julio, el Ministerio de Relaciones y el Presidente, emiten un decreto trasladando la Universidad a la ciudad de San Vicente, instalándose en la iglesia de San Francisco; el mismo decreto indicaba que, tanto funcionarios como estudiantes universitarios, se presentaran el 10 de agosto a aquella ciudad, a hacerse cargo de sus funciones y continuar sus estudios. "Recién inaugurada la vida universitaria en San Vicente, el Gobierno decretó los segundos Estatutos Universitarios (5 de diciembre de 1854), que constaban de 283 artículos. Los Estatutos referidos, expresan la característica claustral de la Universidad de El Salvador". Pero las condiciones políticas cambian y con esto la educación se desligaría del clero bajo el pensamiento laicista.

A partir del terremoto de 1854 y su consecuente traslado a San Vicente, la Universidad cayó en una especie de postración. Varios factores influyeron en dicha situación: primero el terremoto que

echó por tierra su edificio; luego la fiebre perniciosa que azotó a los alumnos enclaustrados y los dispersó; y por último, el Cólera Morbus.

La estructura administrativa y docente de la Universidad, no era salvadoreña en casi nada, era una importación del extranjero.

Los Estatutos de 1854, dividió a la Universidad en Secciones Literarias de la siguiente manera: 1ª-Sección de Ciencias Naturales, 2ª-Sección de Ciencias Morales y Políticas, 3ª-Sección de Ciencias Eclesiásticas, 4ª-Sección de Letras y Artes.

**1858:** El 16 de septiembre se le da la ordena al Gral. Barrios, como Segundo Designado a la Presidencia de la República trasladar la Universidad y Colegio de La Asunción a la ciudad de San Salvador, llevándose a cabo el 1 de diciembre de ese año.

**1879:** Se cambia la concepción eclesial de la historia y se introduce la asignatura denominada: Historia Universal y particular de Centro América. El 1 de enero de 1879, se inauguraron las clases del año escolar, y por primera vez, no tomó parte el Clero. Para los intelectuales era importante y necesario forjar una nueva ideología para una nación en rápido proceso de cambio” ese mismo año resurge la Facultad de Ingeniería con el auge del cultivo del café, hubo demanda de técnicos que delimitaran las propiedades agrícolas. Ya se percibía, además, el proyecto de extinción de ejidos y de las comunidades indígenas. Es, precisamente, en ese año mencionado, que la Facultad de Agrimensura, prácticamente inexistente, es revivida, fundándose la Facultad de Ingeniería Civil.

**1880:** Con la llegada del presidente Zaldívar (1876-1880) desaparece la Universidad Claustal. Se crea una nueva estructura universitaria y nuevos planes de estudio y métodos educacionales; y se imponen más y mejor experimentación e investigación. El gobierno intervenía en toda gestión administrativa. Nombraba catedráticos y Tribunales de exámenes y sancionaba cualquier innovación que se llevara a la práctica”. El ejecutivo nombraba al Rector, Vicerrector y Secretario General, pese a la autonomía ya decretada.

Este año la universidad se subdividió en Facultades, algunas de las cuales desaparecieron con el tiempo mientras que otras se fueron creando. En los estatutos de la UES de 1880 se confiere la calidad de Persona de Derecho al alma máter. El máximo organismo de gobierno lo conforma el Consejo Superior de la Instrucción Pública, estaba formado por el Rector, Vicerrector, Secretario y Fiscal. Estas autoridades, nombradas por el poder ejecutivo, elegirán a un Consejo representante de cada Facultad.

**1885:** El gobierno salvadoreño establece que en la Universidad únicamente funcionaran las siguientes Facultades: de Jurisprudencia, de Medicina y Farmacia, y de Ingeniería, aduciendo que “el papel de la Universidad es suministrar los conocimientos necesarios a los que se dedican a las profesiones científicas.” Al suprimir la Facultad de Ciencias y Letras, sus asignaturas, quedaron relegadas a nivel de las escuelas secundarias. También, en el año de 1885, se proyectó establecer los estudios de la profesión de Dentistería, adscritos a la Facultad de Medicina, Pero debido al derrocamiento de Zaldívar, no pudo llevarse a cabo el proyecto.

**1886-1887:** Los Estatutos de 1886 conservan la calidad de Persona Jurídica de la Universidad, además de otorgar el derecho de auto gobernante a través del Consejo y la Juntas Directivas de las Facultades, rescatando la autonomía nuevamente. Debido a problemas económicos en los que la Universidad incurrió en mora de pagos salariales, el ejecutivo, en manos de Francisco Menéndez, interviene la tesorería universitaria y suprime la autonomía el 26 de diciembre de 1887. “El decreto disponía que el Rector, Secretario y Fiscal serían nombrados por el gobierno; y los catedráticos serían nombrados a propuesta del Consejo”.

**1898:** En enero de 1898 el presidente Rafael Antonio Gutiérrez cierra la Universidad por casi carencia de estudiantes, y la reapertura el 28 de septiembre de ese mismo año, con un decreto donde se concedía la autonomía a la Universidad, creándole rentas propias. Este decreto nunca entró en vigencia porque el 14 de noviembre de ese año fue depuesto de su cargo.

**1899:** Durante la Administración del Gral. Tomás Regalado, fueron establecidas las bases de la futura Facultad de Odontología, estableciéndose un Gabinete Dental. En esa misma administración, se emite un Decreto Ejecutivo, en la rama de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 15 de diciembre de 1899, cuyo artículo primero dispone el establecimiento, como anexa a la Facultad de Medicina y Cirugía, la profesión especial de Dentista.

**1920:** El 27 de diciembre, el Gabinete Dental fue elevado definitivamente a la categoría de Facultad Universitaria, siendo su primer Decano el Dr. Llerena.

**1927-1939:** Se le otorga la autonomía a la universidad nuevamente. El presidente Pío Romero Bosque y emite un decreto el 23 de mayo, aunque el Rector lo nombraría siempre el ejecutivo, que también ratificaba a los profesores. La autonomía universitaria fue abolida después de la matanza del 32, cuando el General Maximiliano Hernández Martínez aducía que la universidad era un foco de comunistas. La UES permaneció en manos del ejecutivo hasta el 1º de mayo de 1933.

La constitución de 1939, en el artículo 155 ponía en la dirección de la universidad al ejecutivo. A medida que la universidad se democratizaba, incidía más en la vida política y económica del país, no congeniaba con los planes de los sectores de poder, el distanciamiento y las agresiones aumentan.

**1946:** La iniciativa de la fundación de la Facultad de Economía y Finanzas (actualmente Facultad de Ciencias Económicas) nació el 7 de febrero de 1946. En efecto, Antonio Ramos Castillo y Gabriel Piloña Araujo, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Corporación de Contadores de El Salvador, dirigieron un oficio al Dr. Carlos A. Llerena, exponiéndole que la corporación consideraba de necesidad establecer en el país, estudios de Economía y Finanzas, por lo cual solicitaba que el Consejo Superior Directivo de la Universidad, creara la Facultad del mismo nombre (Economía y Finanzas). La Corporación de Contadores de El Salvador ofreció al Consejo Universitario su ayuda económica en forma de donativos mensuales, a fin de financiar, en parte siquiera, los gastos de mantenimiento en el año de 1946.

**1948:** El Consejo Superior Universitario de la entonces Universidad Autónoma de El Salvador, en su sesión del 13 de octubre de 1948, y a propuesta del Rector, Dr. Carlos A. Llerena, acordó la fundación de la nueva Facultad. En la misma sesión se procedió a elegir al decano de la nueva unidad académica, resultando favorecido el Dr. Julio Enrique Ávila. En los años 1947 y 1948, hubo importantes actividades académicas que abrían la brecha para la fundación de la Facultad de Humanidades, que fueron desarrolladas en el Paraninfo Universitario, consistente en cursos y conferencias de contenido humanístico.

**1950:** La autonomía universitaria se eleva a la categoría de norma constitucional. El artículo 205 de la Constitución del 7 de septiembre de 1950 dice que “la Universidad de El Salvador es una institución autónoma en los aspectos docentes, administrativos y económicos y deberá prestar un servicio social. Se regirá por estatutos enmarcados dentro de una ley que sentará los principios generales para su organización y funcionamiento”.

**1960:** Bajo la presidencia del coronel José María Lemus, el ejército intervino la universidad y golpeó al Rector Napoleón Rodríguez Ruiz.

**1972:** Bajo la presidencia del Coronel Arturo Armando Molina, los militares intervinieron la universidad y la mantuvieron cerrada por un año.

**1975:** El 30 de julio de 1975 las tropas del presidente Molina, reprimen con balas una manifestación de estudiantes, en la que se estima que unos 37 estudiantes murieron o fueron desaparecidos.

**1980:** Militares ocupan la universidad por cuatro años, por órdenes de la Junta de Gobierno que presidía José Napoleón Duarte.

**1989:** Siendo presidente Alfredo Cristiani, militares intervienen nuevamente la UES.

**2005-2006:** Estando en la presidencia Elías Antonio Saca, la UMO reprime con balas de goma a estudiantes de secundaria que se refugiaron en el campus y disparan hacia la UES. El 5 de julio de 2006 disparan hacia el edificio de Rectoría y la policía interviene el campus forzando los portones.